

NUEVA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUD

Comisión de Relaciones Externas

- Representar a Scouts de Argentina ante ONGs Juveniles, áreas gubernamentales de Juventud y agencias del sistema de Naciones Unidas Argentina
- Establecer presencia institucional en espacios juveniles
- Representar a Scouts de Argentina ante ONGs Juveniles Internacionales y la Red Interamericana de Jóvenes
- Trabajar conjuntamente con la Comisión de Relaciones Internacionales a través de la Dirección de Juventud

Comisión de Participación Juvenil

- Organizar y supervisar el desarrollo de la Red Nacional de Jóvenes
- Diseñar los lineamientos para los Foros de Jóvenes
- Organizar y supervisar el desarrollo del Foro Nacional de Jóvenes
- Supervisar el desarrollo del programa de Asesores Juveniles

Comisión de Programas y Proyectos

- Diseñar propuestas de programas con base en el Plan de Acción Mundial de Juventud
- Trabajar conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Dirección de Juventud

Comisión Scouts del Mundo

- Adaptar y difundir el programa Juventud del Mundo y Scouts del Mundo en Argentina
- Aprobar las Bases Scouts del Mundo
- Supervisar las descubiertas y Servicios Voluntarios
- Entregar los Reconocimientos Scouts del Mundo
- Trabajar conjuntamente con la Comisión de Rama Rover de la Dirección de Programa de Jóvenes

Observaciones

1. Cada acción tiene un marco de trabajo elaborado conjuntamente entre el/la Coordinador/a de la Comisión y el Director de Juventud
2. La Comisión de Relaciones Externas no posee Coordinador y depende directamente del Director de Juventud
3. Los marcos de trabajo son aprobados por el CEN
4. Las Comisiones trabajan articuladamente, siendo responsabilidad del Director de Juventud
5. La supervisión de los Coordinadores de las diferentes Comisiones es responsabilidad del Director de Juventud